

 Alcaldía de Montería	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO:
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN:
	Secretario de Hacienda	Secretaría de gobierno	FECHA EMISIÓN:

Fecha:	14 de Diciembre 2023	Hora	8:00 AM
Nombre completo:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO		
Teléfono:	3016964307		
Correo electrónico (obligatorio):	morozcousaramillo@yahoo.com		

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

Mary Luz Orozco Jaramillo
FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 50901234 - MARY LUZ OROZCO JARAMILLO NIT: 50901234

No. del Certificado de disponibilidad 23001040 Contrato No: CD-SGOB-545-2023

Tiempo de Ejecucion: 6 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor R.P.
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0000	\$ 31.503.537,00
Total Reserva					\$31.503.537,00

Total reserva en letras: TREINTA y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA y SIETE Pesos

Objeto
STACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

Angelica Llorente Ramos
Profesional Universitario (E)

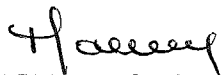
Solicitó: CARLOS ORDOSGOITIA SANIN			
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250	

ALCALDIA DE MONTERIA

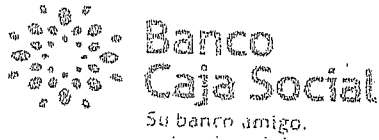
DEBE A

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.901.234 de Montería, por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios No. **CD-SGOB-545-2023** cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS”, la suma CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.846.698,00), según Acta parcial No 6, durante el período comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023.

NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No 24098815159 DE BANCO CAJA SOCIAL



MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CC No. 50.901.234 de Montería



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO

Identificado con CC 50901234

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes características:

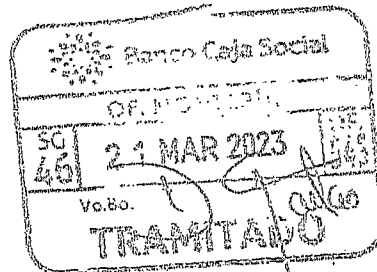
Cuentamiga

Número:	24098815159
Fecha de apertura:	26 de Diciembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0545 MONTERIA de la ciudad de MONTERIA, el día Martes, 21 de Marzo de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



Montería, Diciembre 14 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados señores:

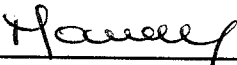
Yo, **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.901.234 expedida en Montería, perteneciente al Régimen Simplificado, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figuro como contratista en los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nombre del Contratante	NIT. Contratante	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Final del Contrato	Contrato No.	Valor total del Contrato	Valor del Pago mensual
Alcaldía de Montería	800096734-1	14-06-2023	29-12-2023	CD-SGOB-545-2023	\$31.503.537	\$4.846.698

Además, certifico bajo la gravedad de juramento, que he realizado aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de \$1.938.700 mensuales del contrato No. CD-SGOB-545-2023. Por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, detallado de la siguiente forma:

No. de planilla	Periodo cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riegos
4524929019	NOVIEMBRE	\$ 603.000	\$259.700	\$332.400	\$10.900

Cordialmente,


MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No. 50.901.234 de Montería
Contratista SGOB



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



458

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 50901234
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO: 7823897
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4524929019	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996680269

NOVENADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VSD	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

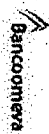
LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 332.400
SUBTOTAL:			1	\$ 332.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 259.700
SUBTOTAL:			1	\$ 259.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 10.900
SUBTOTAL:			1	\$ 10.900

VALOR SIN MORA:	\$ 603.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 603.000

407

501

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TPO DE EMPLAZAMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CÓDIGO DE ACTIVIDAD: TPO DE APORTANTE: FORMA DE PRESERVACIÓN: APORTANTES ECONÓMICOS APORTES SALUD SEMA E POR INTERMEDIOS TRANSACCIONALES		CÉDULA DE CREDITACIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRE CÓDIGO DE ACTIVIDAD: TPO DE APORTANTE: FORMA DE PRESERVACIÓN: APORTANTES ECONÓMICOS APORTES SALUD SEMA E POR INTERMEDIOS TRANSACCIONALES		NÚMERO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍA DE MES: FECHA PAGO (Año/Mes/Día):		NÚMERO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍA DE MES: FECHA PAGO (Año/Mes/Día):		NÚMERO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍA DE MES: FECHA PAGO (Año/Mes/Día):		NÚMERO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍA DE MES: FECHA PAGO (Año/Mes/Día):	
--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--

COTIZACIÓN		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

COTIZACIÓN		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

COTIZACIÓN		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

COTIZACIÓN		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)		NÚMERO DE PLANILLA		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		DÍA DE MES		FECHA PAGO (Año/Mes/Día)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

TOTAL \$ 603,000

Planilla pagada

MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

460

Solicitud No.	23001297
CDP No.	23001040
miércoles 17 mayo 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	0000	\$ 38.773.584,00	\$ 4.103.942.690,00
Totales...					\$ 38.773.584,00	\$ 4.103.942.690,00

Total CDP en letras: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Pesos

El certificado No. 23001040 se emite en Montería el día miércoles 17 de mayo de 2023 como requisito previo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

Dairo Hoyos

Dairo Hoyos Badoya.

Profesional Universitario.

 DIAN <small>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</small>		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización					
			4. Número de formulario 14872246871		
			(415)770721248984(8020) 0000014872246871		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 0 9 0 1 2 3 4 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 5 0 9 0 1 2 3 4	
27. Fecha expedición 1 9 9 1 0 7 2 7		28. País COLOMBIA		29. Departamento Córdoba	
30. Ciudad/Municipio Montería		31. Primer apellido OROZCO		32. Segundo apellido JARAMILLO	
33. Primer nombre MARY		34. Otros nombres LUZ		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Montería		41. Dirección principal CL 64 13 75 ED MONTECARLO TO 2 AP 603	
42. Correo electrónico morozcojaramillo@yahoo.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 4 7 8 8 7 5 4 7	
45. Teléfono 2 3 0 1 6 9 6 4 3 0 7		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
51. Código		52. Número establecimiento		53. Código	
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		59. Anexos	
60. No. de Folios		61. Fecha		62. Fecha	
63. Fecha		64. Fecha		65. Fecha	
66. Fecha		67. Fecha		68. Fecha	
69. Fecha		70. Fecha		71. Fecha	
72. Fecha		73. Fecha		74. Fecha	
75. Fecha		76. Fecha		77. Fecha	
78. Fecha		79. Fecha		80. Fecha	
81. Fecha		82. Fecha		83. Fecha	
84. Fecha		85. Fecha		86. Fecha	
87. Fecha		88. Fecha		89. Fecha	
90. Fecha		91. Fecha		92. Fecha	
93. Fecha		94. Fecha		95. Fecha	
96. Fecha		97. Fecha		98. Fecha	
99. Fecha		100. Fecha		101. Fecha	
102. Fecha		103. Fecha		104. Fecha	
105. Fecha		106. Fecha		107. Fecha	
108. Fecha		109. Fecha		110. Fecha	
111. Fecha		112. Fecha		113. Fecha	
114. Fecha		115. Fecha		116. Fecha	
117. Fecha		118. Fecha		119. Fecha	
120. Fecha		121. Fecha		122. Fecha	
123. Fecha		124. Fecha		125. Fecha	
126. Fecha		127. Fecha		128. Fecha	
129. Fecha		130. Fecha		131. Fecha	
132. Fecha		133. Fecha		134. Fecha	
135. Fecha		136. Fecha		137. Fecha	
138. Fecha		139. Fecha		140. Fecha	
141. Fecha		142. Fecha		143. Fecha	
144. Fecha		145. Fecha		146. Fecha	
147. Fecha		148. Fecha		149. Fecha	
150. Fecha		151. Fecha		152. Fecha	
153. Fecha		154. Fecha		155. Fecha	
156. Fecha		157. Fecha		158. Fecha	
159. Fecha		160. Fecha		161. Fecha	
162. Fecha		163. Fecha		164. Fecha	
165. Fecha		166. Fecha		167. Fecha	
168. Fecha		169. Fecha		170. Fecha	
171. Fecha		172. Fecha		173. Fecha	
174. Fecha		175. Fecha		176. Fecha	
177. Fecha		178. Fecha		179. Fecha	
180. Fecha		181. Fecha		182. Fecha	
183. Fecha		184. Fecha		185. Fecha	
186. Fecha		187. Fecha		188. Fecha	
189. Fecha		190. Fecha		191. Fecha	
192. Fecha		193. Fecha		194. Fecha	
195. Fecha		196. Fecha		197. Fecha	
198. Fecha		199. Fecha		200. Fecha	
201. Fecha		202. Fecha		203. Fecha	
204. Fecha		205. Fecha		206. Fecha	
207. Fecha		208. Fecha		209. Fecha	
210. Fecha		211. Fecha		212. Fecha	
213. Fecha		214. Fecha		215. Fecha	
216. Fecha		217. Fecha		218. Fecha	
219. Fecha		220. Fecha		221. Fecha	
222. Fecha		223. Fecha		224. Fecha	
225. Fecha		226. Fecha		227. Fecha	
228. Fecha		229. Fecha		230. Fecha	
231. Fecha		232. Fecha		233. Fecha	
234. Fecha		235. Fecha		236. Fecha	
237. Fecha		238. Fecha		239. Fecha	
240. Fecha		241. Fecha		242. Fecha	
243. Fecha		244. Fecha		245. Fecha	
246. Fecha		247. Fecha		248. Fecha	
249. Fecha		250. Fecha		251. Fecha	
252. Fecha		253. Fecha		254. Fecha	
255. Fecha		256. Fecha		257. Fecha	
258. Fecha		259. Fecha		260. Fecha	
261. Fecha		262. Fecha		263. Fecha	
264. Fecha		265. Fecha		266. Fecha	
267. Fecha		268. Fecha		269. Fecha	
270. Fecha		271. Fecha		272. Fecha	
273. Fecha		274. Fecha		275. Fecha	
276. Fecha		277. Fecha		278. Fecha	
279. Fecha		280. Fecha		281. Fecha	
282. Fecha		283. Fecha		284. Fecha	
285. Fecha		286. Fecha		287. Fecha	
288. Fecha		289. Fecha		290. Fecha	
291. Fecha		292. Fecha		293. Fecha	
294. Fecha		295. Fecha		296. Fecha	
297. Fecha		298. Fecha		299. Fecha	
300. Fecha		301. Fecha		302. Fecha	
303. Fecha		304. Fecha		305. Fecha	
306. Fecha		307. Fecha		308. Fecha	
309. Fecha		310. Fecha		311. Fecha	
312. Fecha		313. Fecha		314. Fecha	
315. Fecha		316. Fecha		317. Fecha	
318. Fecha		319. Fecha		320. Fecha	
321. Fecha		322. Fecha		323. Fecha	
324. Fecha		325. Fecha		326. Fecha	
327. Fecha		328. Fecha		329. Fecha	
330. Fecha		331. Fecha		332. Fecha	
333. Fecha		334. Fecha		335. Fecha	
336. Fecha		337. Fecha		338. Fecha	
339. Fecha		340. Fecha		341. Fecha	
342. Fecha		343. Fecha		344. Fecha	
345. Fecha		346. Fecha		347. Fecha	
348. Fecha		349. Fecha		350. Fecha	
351. Fecha		352. Fecha		353. Fecha	
354. Fecha		355. Fecha		356. Fecha	
357. Fecha		358. Fecha		359. Fecha	
360. Fecha		361. Fecha		362. Fecha	
363. Fecha		364. Fecha		365. Fecha	
366. Fecha		367. Fecha		368. Fecha	
369. Fecha		370. Fecha		371. Fecha	
372. Fecha		373. Fecha		374. Fecha	
375. Fecha		376. Fecha		377. Fecha	
378. Fecha		379. Fecha		380. Fecha	
381. Fecha		382. Fecha		383. Fecha	
384. Fecha		385. Fecha		386. Fecha	
387. Fecha		388. Fecha		389. Fecha	
390. Fecha		391. Fecha		392. Fecha	
393. Fecha		394. Fecha		395. Fecha	
396. Fecha		397. Fecha		398. Fecha	
399. Fecha		400. Fecha		401. Fecha	
402. Fecha		403. Fecha		404. Fecha	
405. Fecha		406. Fecha		407. Fecha	
408. Fecha		409. Fecha		410. Fecha	
411. Fecha		412. Fecha		413. Fecha	
414. Fecha		415. Fecha		416. Fecha	
417. Fecha		418. Fecha		419. Fecha	
420. Fecha		421. Fecha		422. Fecha	
423. Fecha		424. Fecha		425. Fecha	
426. Fecha		427. Fecha		428. Fecha	
429. Fecha		430. Fecha		431. Fecha	
432. Fecha		433. Fecha		434. Fecha	
435. Fecha		436. Fecha		437. Fecha	
438. Fecha		439. Fecha		440. Fecha	
441. Fecha		442. Fecha		443. Fecha	
444. Fecha		445. Fecha		446. Fecha	
447. Fecha		448. Fecha		449. Fecha	
450. Fecha		451. Fecha		452. Fecha	
453. Fecha		454. Fecha		455. Fecha	
456. Fecha		457. Fecha		458. Fecha	
459. Fecha		460. Fecha		461. Fecha	
462. Fecha		463. Fecha		464. Fecha	
465. Fecha		466. Fecha		467. Fecha	
468. Fecha		469. Fecha		470. Fecha	
471. Fecha		472. Fecha		473. Fecha	
474. Fecha		475. Fecha		476. Fecha	
477. Fecha		478. Fecha		479. Fecha	
480. Fecha		481. Fecha		482. Fecha	
483. Fecha		484. Fecha		485. Fecha	
486. Fecha		487. Fecha		488. Fecha	
489. Fecha		490. Fecha		491. Fecha	
492. Fecha		493. Fecha		494. Fecha	
495. Fecha		496. Fecha		497. Fecha	
498. Fecha		499. Fecha		500. Fecha	
501. Fecha		502. Fecha		503. Fecha	
504. Fecha		505. Fecha		506. Fecha	
507. Fecha		508. Fecha		509. Fecha	
510. Fecha		511. Fecha		512. Fecha	
513. Fecha		514. Fecha		515. Fecha	
516. Fecha		517. Fecha		518. Fecha	
519. Fecha		520. Fecha		521. Fecha	
522. Fecha		523. Fecha		524. Fecha	
525. Fecha		526. Fecha		527. Fecha	
528. Fecha		529. Fecha		530. Fecha	
531. Fecha		532. Fecha		533. Fecha	
534. Fecha		535. Fecha		536. Fecha	
537. Fecha		538. Fecha		539. Fecha	
540. Fecha		541. Fecha		542. Fecha	
543. Fecha		544. Fecha		545. Fecha	
546. Fecha		547. Fecha		548. Fecha	
549. Fecha		550. Fecha		551. Fecha	
552. Fecha		553. Fecha		554. Fecha	
555. Fecha		556. Fecha		557. Fecha	
558. Fecha		559. Fecha		560. Fecha	
561. Fecha		562. Fecha		563. Fecha	
564. Fecha		565. Fecha		566. Fecha	
567. Fecha		568. Fecha		569. Fecha	
570. Fecha		571. Fecha		572. Fecha	
573. Fecha		574. Fecha		575. Fecha	
576. Fecha		577. Fecha		578. Fecha	
579. Fecha		580. Fecha		581. Fecha	
582. Fecha		583. Fecha		584. Fecha	
585. Fecha		586. Fecha		587. Fecha	
588. Fecha		589. Fecha		590. Fecha	
591. Fecha		592. Fecha		593. Fecha	
594. Fecha		595. Fecha		596. Fecha	
597. Fecha		598. Fecha		599. Fecha	
600. Fecha		601. Fecha		602. Fecha	
603. Fecha		604. Fecha		605. Fecha	
606. Fecha		607. Fecha		608. Fecha	
609. Fecha		610. Fecha		611. Fecha	
612. Fecha		613. Fecha		614. Fecha	
615. Fecha		616. Fecha		617. Fecha	
618. Fecha		619. Fecha		620. Fecha	
621. Fecha		622. Fecha		623. Fecha	
624. Fecha		625. Fecha		626. Fecha	
627. Fecha		628. Fecha		629. Fecha	
630. Fecha		631. Fecha		632. Fecha	
633. Fecha		634. Fecha		635. Fecha	
636. Fecha		637. Fecha		638. Fecha	
639. Fecha		640. Fecha		641. Fecha	
642. Fecha		643. Fecha		644. Fecha	
645. Fecha		646. Fecha		647. Fecha	
648. Fecha		649. Fecha		650. Fecha	
651. Fecha		652. Fecha		653. Fecha	
654. Fecha		655. Fecha		656. Fecha	
657. Fecha		658. Fecha		659. Fecha	
660. Fecha		661. Fecha		662. Fecha	
663. Fecha		664. Fecha		665. Fecha	
666. Fecha		667. Fecha		668. Fecha	
669. Fecha		670. Fecha		671. Fecha	
672. Fecha		673. Fecha		674. Fecha	
675. Fecha		676. Fecha		677. Fecha	
678. Fecha		679. Fecha		680. Fecha	
681. Fecha		682. Fecha		683. Fecha	
684. Fecha		685. Fecha		686. Fecha	
687. Fecha		688. Fecha		689. Fecha	
690. Fecha		691. Fecha		692. Fecha	
693. Fecha		694. Fecha		695. Fecha	
696. Fecha		697. Fecha		698. Fecha	
699. Fecha		700. Fecha		701. Fecha	
702. Fecha		703. Fecha		704. Fecha	
705. Fecha		706. Fecha		707. Fecha	
708. Fecha		709. Fecha		710. Fecha	
711. Fecha		712. Fecha		713. Fecha	
714. Fecha		715. Fecha		716. Fecha	
717. Fecha		718. Fecha		719. Fecha	
720. Fecha		721. Fecha		722. Fecha	
723. Fecha		724. Fecha		725. Fecha	
726. Fecha		727. Fecha		728. Fecha	
729. Fecha		730. Fecha		731. Fecha	
732. Fecha		733. Fecha		734. Fecha	
735. Fecha		736. Fecha		737. Fecha	
738. Fecha		739. Fecha		740. Fecha	
741. Fecha		742. Fecha		743. Fecha	
744. Fecha		745. Fecha		746. Fecha	
747. Fecha		748. Fecha		749. Fecha	
750. Fecha		751. Fecha		752. Fecha	
753. Fecha		754. Fecha		755. Fecha	
756. Fecha		757. Fecha		758. Fecha	
759. Fecha		760. Fecha		761. Fecha	
762. Fecha		763. Fecha		764. Fecha	
765. Fecha		766. Fecha		767. Fecha	
768. Fecha		769. Fecha		770. Fecha	
771. Fecha		772. Fecha		773. Fecha	
774. Fecha		775. Fecha		776. Fecha	
777. Fecha		778. Fecha		779. Fecha	
780. Fecha		781. Fecha		782. Fecha	
783. Fecha		784. Fecha		785. Fecha	
786. Fecha		787. Fecha		788. Fecha	
789. Fecha		790. Fecha		791. Fecha	
792. Fecha		793. Fecha		794. Fecha	
795. Fecha		796. Fecha		797. Fecha	
798. Fecha		799. Fecha		800. Fecha	
801. Fecha		802. Fecha		803. Fecha	
804. Fecha		805. Fecha		806. Fecha	
807. Fecha		808. Fecha		809. Fecha	
810. Fecha		811. Fecha		812. Fecha	
813. Fecha		814. Fecha		815. Fecha	
816. Fecha		817. Fecha		818. Fecha	
819. Fecha		820. Fecha		821. Fecha	
822. Fecha		823. Fecha		824. Fecha	
825. Fecha		826. Fecha		827. Fecha	
828. Fecha		829. Fecha		830. Fecha	
831. Fecha		832. Fecha		833. Fecha	
834. Fecha		835. Fecha		836. Fecha	
837. Fecha		838. Fecha		839. Fecha	
840. Fecha		841. Fecha		842. Fecha	
843. Fecha		844. Fecha		845. Fecha	
846. Fecha		847. Fecha		848. Fecha	

 Alcaldía de Montería	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE GOBIERNO	VERSIÓN:
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SGOB-545-2023

CERTIFICA:

Que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **50.901.234** de Montería - Córdoba, cumplió parcialmente con las siguientes obligaciones:

- OBLIGACIÓN 1:** : Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad, que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.
- OBLIGACIÓN No 2:** Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en las proyección de respuestas a derecho de petición y acciones de tutela y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.
- OBLIGACIÓN No 3:** Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.
- OBLIGACIÓN No 4:** Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería, para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.
- OBLIGACIÓN No 5:** Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario de Gobierno en la realización de reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional, para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que se encuentren privadas de la libertad en centros a cargos del municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y dos (2) fotos Full Color.

 Alcaldía de Montería	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE GOBIERNO	VERSIÓN:
		Página 2 de 2

OBLIGACIÓN No 6: Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a la verificación por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

Que las obligaciones antes descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SGOB-545-2023, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS”**, ejecutadas durante el período comprendido entre el 14 de Noviembre de 2023 al 13 de Diciembre de 2023.

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del 2023.


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno
Supervisor del contrato

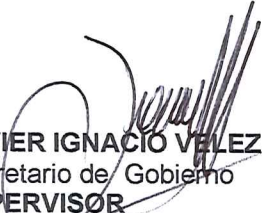
Proyectó: Margareth Díaz - Contratista SGOB 
Revisó: María Fernanda Quijaga - Contratista SGOB 

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No 6
14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-545-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
VALOR DEL CONTRATO:	\$31.503.537,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES Y 15 DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE NOVIEMBRE HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23001040 DEL 17 DE MAYO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001094 DEL 14 DE JUNIO DE 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.846.698,00) y un último pago por valor de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (2.423.349,00). PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.846.698,00).

En Montería, a los 14 días del mes de Diciembre del año **2023**, se reunieron en la Secretaría de Gobierno **JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO**, en calidad de supervisor del contrato y **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento parcial satisfactorio del objeto del contrato durante el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2023 y el 13 de diciembre de 2023 por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 14 de diciembre de 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de 2023.



JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR



MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. N° 50.901.234
CONTRATISTA

Proyectó: Margaret Díaz - Contratista SGOB
Revisó: María Fernanda Zuluaga - Contratista SGOB

Gobierno de La GENTE

INFORME DE EJECUCIÓN No. 6
DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-545-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
VALOR DEL CONTRATO:	\$31.503.537,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE NOVIEMBRE HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23001040 DEL 17 DE MAYO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001094 DEL 14 DE JUNIO DE 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.846.698,00) y un último pago por valor de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (2.423.349,00) . PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.846.698,00)

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al período comprendido entre el día 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.
3. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.
4. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería, para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.
5. Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario de Gobierno en la realización de reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional, para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que se encuentren privadas de la libertad en centros a cargo del municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y dos (2) fotos Full Color.
6. Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a la verificación por parte del supervisor del contrato.
7. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023)

En desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas del contrato, contempladas en la CLAUSULA SEGUNDA, del contrato en referencia, brindé mis servicios profesionales en los siguientes asuntos correspondientes al período comprendido entre el día 14 noviembre de 2023 a 13 de diciembre de 2023.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.

<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, proyecté el oficio No SGOB-02243-2023 el día 15 de Noviembre de 2023, dirigido al Director del Establecimiento Penitenciario las Mercedes.</p> <p>VER ANEXO 1</p>
<p style="text-align: center;">SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe de la obligación.- Copia del documento proyectado.

<p>OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en las proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, proyecté el día 23 de noviembre de 2023 el oficio 02295A-2023, dando respuesta a solicitud del teniente coronel Gimi Ernesto Palacios Narváez.</p> <p>VER ANEXO 2</p>
<p style="text-align: center;">SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe de la obligación.- Oficio proyectado.

<p>OBLIGACIÓN 3: Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios Dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe ejecución mensual.</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, proyecté el día 14 de noviembre de 2023 el oficio No SGOB-02230-2023 dirigido al Defensor del Pueblo Regional Córdoba, solicitando la designación de defensor público para un detenido en el Centro de Detención Transitorio-CDT.</p> <p>VER ANEXO 3</p>
<p style="text-align: center;">SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la obligación. - Copia del oficio proyectado.

<p>OBLIGACIÓN 4: Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería, para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Me permito relacionar las fichas de ingreso diligenciadas de las boletas entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, de los siguientes detenidos en el Centro de Detención Transitorio:</p> <p>-FABIAN MOLINA JACOME, con fecha de ingreso al CDT 17 de Noviembre de 2023.</p> <p>-YENIFER ROSARIO MURILLO, con fecha de ingreso al CDT 29 de Noviembre de 2023.</p> <p>-HUGO GONZALEZ BENAVIDES, con fecha de ingreso al CDT 5 de Diciembre de 2023.</p> <p>VER ANEXO 4</p>
<p style="text-align: center;">SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la obligación. - Fichas de ingreso de las personas privadas de la libertad.

OBLIGACIÓN 5: Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario de Gobierno en la realización reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que se encuentren privadas de la libertad en centros a cargos del municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y dos (2) fotos Full Color.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, me permito relacionar la elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional para determinar la oferta institucional dirigida a las personas privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio, para lo cual relaciono el acta de trabajo de la jornada de salud, lúdica y recreativa desarrollada en el Centro de Detención Transitorio - CDT.

-Acta No 06 de fecha 6 de noviembre de 2023, de la jornada de salud realizada en el CDT con el apoyo de la Secretaría de Salud y Vida Sinú, con el fin de salvaguardar el derecho a la vida y a la salud de los detenidos.

Dentro del marco de la actividad se realizó una jornada recreativa con refrigerios, concurso de canto en donde las personas privadas de la libertad participaron activamente y tuvieron un espacio de distracción.

VER ANEXO 5

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 5

- Informe de la obligación que indica la actividad realizada.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de la actividad realizada.

OBLIGACIÓN No 6: Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometido a la verificación por parte del supervisor.

ACTIVIDADES

Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, en la recepción, organización y custodia de documentos, según lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

VER ANEXO 6

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 6

- Informe de la obligación adjuntando los documentos organizados según la Ley General de Archivos.
- Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Entre el período del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, relaciono los oficios asignados por el supervisor del contrato que proyecté y envié a través del correo electrónico del CDT:

- El día 14 de noviembre del 2023, a través del correo electrónico del CDT solicité al Juez 4 Penal del Circuito de Montería la sentencia de un detenido.
- El día 15 de noviembre de 2023, apoyé en la revisión del trabajo de cableado eléctrico realizado en el Centro de Detención Transitorio, a fin de salvaguardar los derechos de los detenidos.
- Proyecté el día 15 de noviembre de 2023, el oficio SGOB-02247-2023 dirigido al Alcalde de Lorica, para que asuma la obligación ordenada por la ley 65 de 1.993.
- Proyecté el día 15 de noviembre de 2023, el oficio SGOB-02248-2023 dirigido al Alcalde de Ciénaga de Oro, para que asuma la obligación ordenada por la ley 65 de 1.993.
- El día 20 de noviembre de 2023, proyecté oficio No SGOB-02288-2023 dirigido a la Secretaría de Salud.
- El día 1 de diciembre de 2023, proyecté oficio No SGOB-02384-2023 dirigido al Coronel de la Policía Metropolitana.
- El día 1 de diciembre de 2023, proyecté oficio No SGOB-02385-2023 dirigido a la Procuraduría Regional de Córdoba.

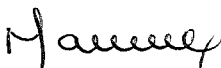
VER ANEXO 7

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7

- Informe de la obligación.
- Copia de oficios proyectados.

EL INFORME DE EJECUCIÓN 06 SE PRESENTA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Atentamente,


MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No 50.901.234 de Montería
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISION No. 6
DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-545-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$31.503.537,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE NOVIEMBRE HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.846.698,00).
FECHA DEL INFORME:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023.

En Montería, el día catorce (14) de Diciembre de 2023, JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO, en mi calidad de supervisor de contrato No. CD-SGOB-545-2023, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al período comprendido entre el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE AL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, contempladas en el contrato en referencia, brindó sus servicios en los siguientes asuntos:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. Estas reuniones se realizarán virtual o presencial, según las medidas de bioseguridad lo permitan.
4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Informar a la Alcaldía de Montería dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL.
8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDIA DE MONTERIA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.

11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo.
12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDIA DE MONTERIA.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDIA DE MONTERIA en el momento en que sea requerido por el mismo.
14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad.
16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública- SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTENIDO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1.Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.	Entre el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, el contratista proyectó el oficio No SGOB-02243-2023 el día 15 de Noviembre de 2023, dirigido al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario las Mercedes.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia del oficio proyectado. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en las proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del Municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.	Entre el período comprendido del 14 noviembre al 13 de diciembre de 2023, el contratista proyectó el día 23 de noviembre de 2023 el oficio 02295A-2023, dando respuesta a solicitud del teniente coronel Gimi Ernesto Palacios Narváez.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de la respuesta proyectada. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería
---	---	---

3. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.	Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, el contratista proyectó el día 14 de noviembre de 2023 el oficio No SGOB-02230-2023 dirigido al Defensor del Pueblo Regional Córdoba, solicitando la designación de defensor público para un detenido en el Centro de Detención Transitorio-CDT.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia del oficio proyectado. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.
--	---	---

475

4. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería, para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.	Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, el contratista diligenció las fichas de ingreso de las boletas, de las siguientes personas reclusas en el Centro de Detención Transitorio- CDT: -FABIAN MOLINA JACOME, con fecha de ingreso al CDT 17 de Noviembre de 2023. -YENIFER ROSARIO MURILLO, con fecha de ingreso al CDT 29 de Noviembre de 2023. -HUGO GONZALEZ BENAVIDES, con fecha de ingreso al CDT 5 de Diciembre de 2023.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de las fichas diligenciadas de boletas. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería
--	--	---

976

 Alcaldía de Montería	INFORME DE SUPERVISION SECRETARÍA DE GOBIERNO	VERSIÓN:
		Página 6 de 8

<p>5.Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario Gobierno en la realización de reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que encuentren privadas de la libertad en centros a cargos del Municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y y dos (2) fotos Full Color.</p>	<p>Entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, el contratista elaboró plan de trabajo con la Secretaría de Salud y la Policía Nacional.</p> <p>-Acta No 06 de fecha 6 de noviembre de 2023, de la jornada de salud realizada en el CDT con el apoyo de la Secretaría de Salud y Vida Sinú, con el fin de salvaguardar el derecho a la vida y a la salud de los detenidos.</p> <p>Dentro del marco de la actividad se realizó una jornada recreativa con refrigerios, concurso de canto en donde las personas privadas de la libertad participaron activamente y tuvieron un espacio de distracción.</p>	<p>Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, copia del plan de trabajo (acta No 6 del 6 de diciembre de 2023) y dos fotografías full color.</p>
---	--	---

6. Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a la verificación por parte del supervisor del contrato.	El contratista entre el período del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, apoyó a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos del Centro de Detención Transitorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).	<p>Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y CD que contiene las actuaciones digitalizadas.</p> <p>Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.</p>
--	--	--

7. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.	<p>Entre el período del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, el contratista proyectó los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none">- El contratista el día 14 de noviembre del 2023, a través del correo electrónico del CDT solicitó al Juez 4 Penal del Circuito de Montería la sentencia de un detenido.-El día 15 de noviembre de 2023, el contratista apoyó en la revisión del trabajo de cableado eléctrico en CDT.-El contratista proyectó el día 15 de noviembre de 2023, el oficio SGOB-02247-2023.-El contratista proyectó el día 15 de noviembre de 2023, el oficio SGOB-02248-2023.-El día 20 de noviembre de 2023, el contratista proyectó el oficio No SGOB-02288-2023.-El día 1 de diciembre de 2023, el contratista proyectó el oficio No SGOB-02384-2023.-El día 1 de diciembre de 2023, el contratista proyectó oficio No SGOB-02385-2023.	<p>Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de los oficios proyectados y dos fotos (2) full color.</p> <p>Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería</p>
---	---	---

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería. En constancia se firma el día catorce (14) de Diciembre de 2023.


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Proyectó: Margareth Díaz- Contratista SGOB 
Revisó:  María Fernanda Zuluaga - Contratista SGOB

ANEXO 1

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 1

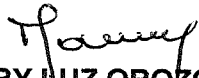
Doctor

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO

Secretario de Gobierno

En cumplimiento de mi obligación número uno (1) me permito relacionar los documentos proyectados entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, donde proyecté el oficio No SGOB-02243-2023 el día 15 de Noviembre de 2023, dirigido al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario las Mercedes, para el traslado de personas privadas de la libertad recluidas en el Centro de Detención Transitorio-CDT a cargo del Municipio de Montería.

Atentamente,



MARY LUZ OROZCO JARAMILLO

Contratista Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 15 de Noviembre del 2023

Oficio No. SGOB - 02243 – 2023

Doctor

JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN

Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario Las Mercedes

direccion.epcmonteria@inpec.gov.co

Ciudad.

Asunto: Listado de PPL reclusos en el CDT que urgen ser trasladados.

Respetado doctor:

En el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, de manera atenta me permito enviar el listado de los detenidos privados de la libertad que se sugieren sean recibidos en ese Centro Carcelario y Penitenciario el día jueves 16 de noviembre de 2023.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO
1	RAFAEL DAVID NARANJO AVILEZ	48.939.158
2	JAIRO ABERTO CASTILLO GUTIERREZ	1.067.895.181
3	MIGUEL FRANCISCO BALLESTA HERNANDEZ	9.750.603
4	ALVARO ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ	1.002.998.807
5	ROBINSON MANUEL DOVAL PRIOLO	15.606.912

Para efectos de coordinación podrá tomar contacto con la doctora MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, Cel. 3016964307.

Cordialmente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB 
Revisó: Manuel Londoño-Contratista SGOB 

ANEXO 2



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 23 de Noviembre de 2023

Oficio No. SGOB – 02295A-2023

Teniente Coronel
GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ
gimi.palacios@correo.policia.gov.co
memot.coman@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud

Cordial saludo:

En respuesta al oficio GS-2023-060627-MEMOT, de manera respetuosa me permito manifestarle lo siguiente:

1. En relación al mantenimiento de las celdas del Centro de Detención Transitorio, le informo que el enlace de la Secretaría de Gobierno en el CDT Mary Luz Orozco Jaramillo, realizó las gestiones necesarias para el pronto arreglo de las mismas y el día 27 de noviembre estará un contratista de la alcaldía encargándose de soldar todas las celdas que se encuentren en mal estado.
2. Con referencia a la solicitud que hacen de un funcionario del área de la salud de manera permanente y una ambulancia para el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO – CDT, le informo que mediante oficio No. SGOB - 02288-2023 de fecha 20 de noviembre del año en curso, se extendió la solicitud a la Secretaría de Salud para los fines pertinentes.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal de Montería

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo– Contratista SGOB ✓

Revisó: Manuel Londoño Pereira- Contratista SGOB ✓

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Montería, 14 de Noviembre de 2023

Oficio No. SGOB - 02230- 2023

Doctor.

RICARDO NICOLAS MADERA SIMANCA

Defensor del Pueblo Regional Córdoba

cordoba@defensoria.gov.co

Asunto: Solicitud de Asignación Defensor Publico para PPL.

Cordial Saludo:

Respetuosamente me permito solicitarle su apoyo en la designación de defensor público, para la siguiente persona privada de la libertad que se encuentra detenida en el Centro de Detención Transitorio (CDT) y no cuenta con los recursos económicos suficientes para pagar un abogado y garantizar así su derecho a la defensa y el debido proceso.

Nombre de PPL.

No. De Cedula.

FEDERICO ALBERTO RAMOS RUIZ

1.067.892.245

De antemano le agradezco la colaboración que siempre nos ha brindado y su gestión para mejorar las condiciones de los internos.

Con signos de aprecio.

Atentamente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB ✖
Revisó: Manuel Londoño- Contratista SGOB ✖

Gobierno de la UNIÓN

Calle 27 No. 1-16 / 2010220 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

ANEXO 4

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 4

Doctor

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO

Secretario de Gobierno

En cumplimiento de mi obligación número cuatro (4) me permito relacionar las fichas de ingreso diligenciadas de las boletas entre el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, de los siguientes detenidos en el Centro de Detención Transitorio:

-FABIAN MOLINA JACOME, con fecha de ingreso al CDT 17 de Noviembre de 2023.

-YENIFER ROSARIO MURILLO, con fecha de ingreso al CDT 29 de Noviembre de 2023.

-HUGO GONZALEZ BENAVIDES, con fecha de ingreso al CDT 5 de Diciembre de 2023.

Atentamente,



MARY LUZ OROZCO JARAMILLO

Contratista Secretaría de Gobierno



9.86

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023		HORA DE INGRESO	08:45 AM
DELITO	HURTO CALIFICADO			
NRO. EXPEDIENTE	2300160 01015 202302140		AUTORIDAD	JUZGADO 2 PENAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI(X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE EN CANCELACIÓN	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS	COMPLETOS			

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN MOLINA JACOME
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.902.245
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Oficio

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS	SANITA	SUBSIDIADO ☐	CONTRIBUTIVO ☐
		ESPECIAL ☐	



487

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	29 de Noviembre de 2023		HORA DE INGRESO	2: 00 pm
DELITO	EXTORSIÓN			
NRO. EXPEDIENTE	1100160000202302414		AUTORIDAD	FISCAL 1 ESPECIALIZADO GAULA
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS	COMPLETOS			

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	YENIFER ROSARIO MURILLO
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.869.434
LUGAR DE NACIMIENTO	MAGANGUE
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO	
NOMBRE DE LA EPS O IPS	SUBSIDIADO ☐ CONTRIBUTIVO ☐ ESPECIAL ☐



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	5 de diciembre de 2023		HORA DE INGRESO	1: 00 pm
DELITO	PORTE ILEGAL DE ARMAS			
NRO. EXPEDIENTE	230016001015202302251		AUTORIDAD	FISCAL 24 LOCAL URI
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS	COMPLETOS			

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	HUGO GONZALEZ BENAVIDES
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.859.697
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	CLL 95E No 9-36 LAS PARCELAS DE MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO
--

ANEXO 5

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 5

Doctor

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO

Secretario de Gobierno

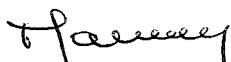
En cumplimiento de mi obligación número cinco (5) en el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, me permito relacionar la elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional para determinar la oferta institucional dirigida a las personas privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio, para lo cual relaciono el acta de trabajo de la jornada de salud y la actividad lúdica y recreativa realizada en el Centro de Detención Transitorio - CDT.

-Acta No 06 de fecha 6 de noviembre de 2023, de la jornada de salud realizada en el CDT con el apoyo de la Secretaría de Salud y Vida Sinú, con el fin de salvaguardar el derecho a la vida y a la salud de los detenidos.

Dentro del marco de la actividad se realizó una jornada recreativa con refrigerios, concurso de canto en donde las personas privadas de la libertad participaron activamente y tuvieron un espacio de distracción.

La jornada recreativa tuvo como finalidad velar por la salud física, mental de los detenidos y contó con el acompañamiento de la Policía Nacional.

Atentamente,



MARY LUZ OROZCO JARAMILLO

Contratista Secretaría de Gobierno

	ALCALDÍA DE MONTERÍA CDT FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	SIG-SGC-FR-001
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	Febrero de 2020
		PAGINA	1 de 3

Acta N°	FECHA	LUGAR	Ciudad	Hora de Inicio	Hora de Fin
06	6/12/2023	Centro Detención Transitorio	Montería	8:00 AM	12 M
ASUNTO:	Jornada de Salud, Lúdica y Recreativa				

PROCESO A INTERVENIR:
ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Para Jornada de Salud PPL del CDT Inicio de la Jornada. Valoraciones médicas y psicológicas Actividad lúdica y Recreativa Cierre

ASISTENTES				
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/OPS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Morales Orestes	Contratista SGOB	3016964307	moralesorestes@gmail.com
2	Longobardi	Contratista	3128371350	aseguramientos@gmail.com
3	Jaime Martínez	Policial	324781377	jaime.martinez.murquez@e
4	Ramiro Páez	Sec. Salud	3114145412	ideahup2023@gmail.com
5	Maria A. Flor Riquelme	Lider Espiritual E. Revolucionaria	3014245670	maria.flor@espiritual.com
6	Maria Camila Riquelme	Psicóloga	3147584648	sec.salud.intervencion@gmail.com
7	Dickson Díaz	Seg. Asesor	3105229896	aseguramientos@gmail.com
8	Luis Gustavo	Policial	3223717918	Rhemondoo07@gmail.com
9	Wilmer Correa T	Policial	3183838639	wilmercorrea@gmail.com
10	Carlos Martínez	Contratista	3017962298	carlosmartinez1990@gmail.com
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

	ALCALDÍA DE MONTERÍA CDT FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	SIG-SGC-FR-001
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	Febrero de 2020
		PAGINA	2 de 3

DEARROLLO DE LA REUNIÓN:

EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REALIZÓ EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO - CDT. JORNADA DE SALUD CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, UDA SINÚ Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS DETENIDOS DEL CDT.

EN LA JORNADA LOS DETENIDOS FUERON VALORADOS POR MÉDICOS GENERALES, PSICÓLOGAS, BENEFICIÁNDOSE 94 PERSONAS RECLUIDAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN EL CDT HUBO ADemás ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y SE LES DIERON REFRIKERIOS PARA ASÍ BRINDARLES A LOS DETENIDOS UN RATO DE ESPARCIMIENTO Y SANA DIVERSIÓN LA JORNADA FINALIZÓ CON ÉXITO A LAS 12 M.

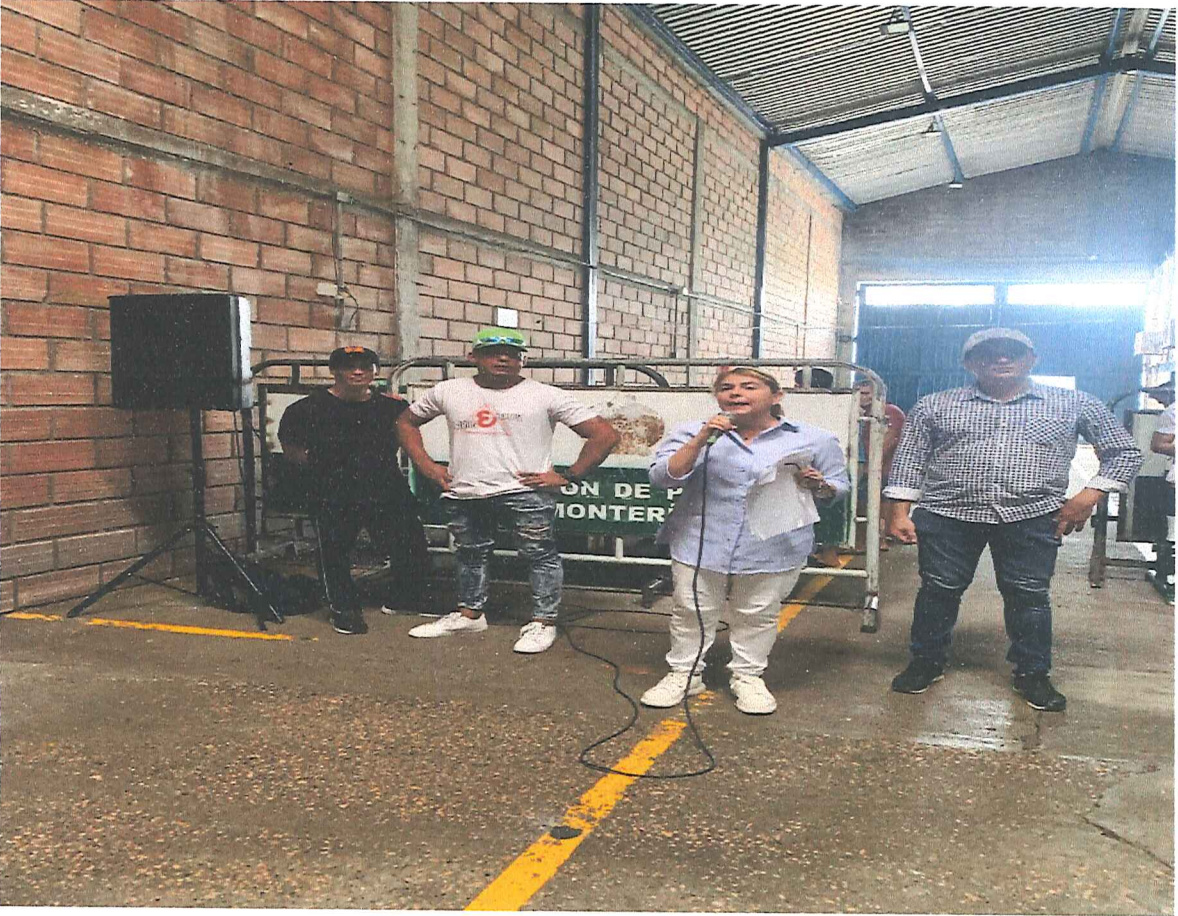
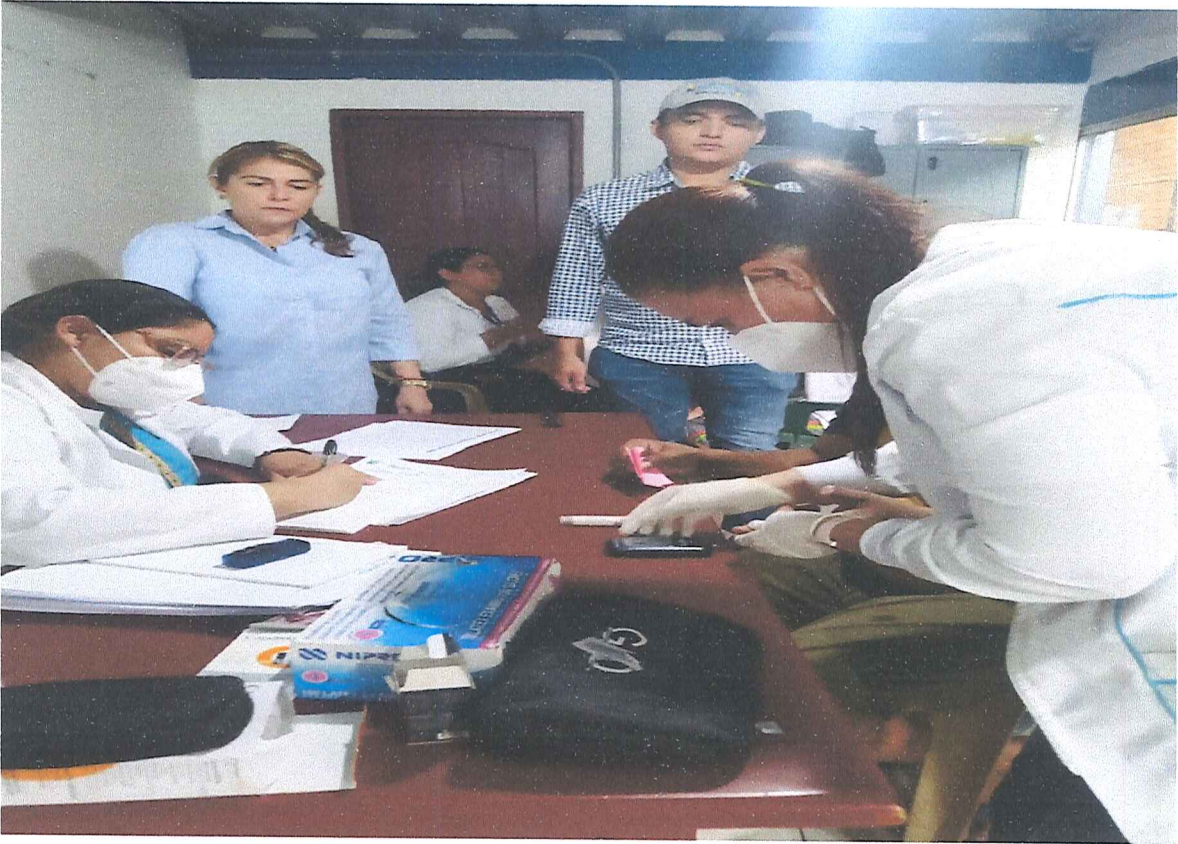
FIJACIÓN DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES			
Nº	COMPROMISO	RESPONSABLE/CARGO	FECHA DE EJECUCIÓN
	REALIZAR JORNADA DE ODONTOLOGÍA	SECRETARÍA DE SALUD	26/12/2023

ANEXOS:
REGISTRO FOTOGRAFICO

MARY LUZ OROZCO VARAMILLO
Proyecto
Cargo: Contratista S608

JORNADA DE SALUD, RECREATIVA Y LÚDICA EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO.

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2023



ANEXO 6

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 6

Doctor

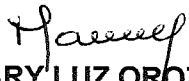
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO

Secretario de Gobierno

En cumplimiento de mi obligación contractual número seis (6) en el período comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, me permito relacionar los documentos organizados de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos):

- FABIAN MOLINA JACOME, con fecha de ingreso al CDT 17 de Noviembre de 2023.
- YENIFER ROSARIO MURILLO, con fecha de ingreso al CDT 29 de Noviembre de 2023.
- HUGO GONZALEZ BENAVIDES, con fecha de ingreso al CDT 5 de Diciembre de 2023.
- Oficio No SGOB-02288-2023 del 20 de Noviembre de 2023

Atentamente,


MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno



795

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023		HORA DE INGRESO	08:45 AM
DELITO	HURTO CALIFICADO			
NRO. EXPEDIENTE	2300160 01015 202302140		AUTORIDAD	JUZGADO 2 PENAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI(X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE EN CANCELACIÓN	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS	COMPLETOS			

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN MOLINA JACOME
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.902.245
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Oficio

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS	SANITA	SUBSIDIADO ☐	CONTRIBUTIVO ☐
		ESPECIAL ☐	



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

496

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	29 de Noviembre de 2023		HORA DE INGRESO	2: 00 pm
DELITO	EXTORSIÓN			
NRO. EXPEDIENTE	1100160000202302414		AUTORIDAD	FISCAL 1 ESPECIALIZADO GAULA
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS	COMPLETOS			

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	YENIFER ROSARIO MURILLO
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.869.434
LUGAR DE NACIMIENTO	MAGANGUE
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO	
NOMBRE DE LA EPS O IPS	SUBSIDIADO ☐ CONTRIBUTIVO ☐ ESPECIAL ☐



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 20 de Noviembre de 2023

Oficio No. SGOB - 02288-2023

Doctora
YOLANDA ROJAS PALOMINO
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Asunto: Solicitud de profesional del área de la salud y de Ambulancia para el CDT

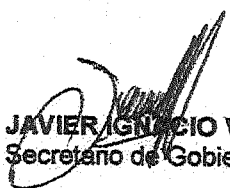
Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito solicitarle que sea enviado un funcionario del área de la salud de manera permanente y una ambulancia para el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO - CDT ubicado en la Carrera 2 Calle 44 Barrio Sucre de Montería, con el fin de prestar el servicio a las personas que se encuentran privadas de la libertad. Lo anterior a fin de garantizar el derecho a la vida y a la salud de los internos.

Los funcionarios de la Policía que prestan la seguridad de manera permanente en el CDT no están capacitados para prestar los primeros auxilios a los PPL, por tal razón es prioritario un enfermero como apoyo para salvaguardar los derechos de los detenidos.

Así mismo la necesidad de una ambulancia en el CDT es indispensable para el traslado de los internos en caso de urgencias, teniendo en cuenta que actualmente hay 94 personas privadas de la libertad en el Centro de Detención, presentando algunos de ellos complicaciones de salud que requieren el traslado inmediato al centro hospitalario.

Atentamente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal de Montería

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB 

Revisó: Manuel Londoño Pereira- Contratista SGOB 

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co

ANEXO 7

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 7

Doctor

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO

Secretario de Gobierno

En cumplimiento de mi obligación número siete (7) entre el período del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, relaciono los oficios asignados por el supervisor del contrato que proyecté y las demás obligaciones que me fueron asignadas:

-El día 14 de noviembre del 2023, a través del correo electrónico del CDT solicité al Juez 4 Penal del Circuito de Montería la sentencia de un detenido.

-El día 15 de noviembre de 2023, apoyé en la revisión del trabajo de cableado eléctrico realizado en el Centro de Detención Transitorio, a fin de salvaguardar los derechos de los detenidos.

-Proyecté el día 15 de noviembre de 2023, el oficio SGOB-02247-2023 dirigido al Alcalde de Loricá, para que asuma la obligación ordenada por la ley 65 de 1.993.

-Proyecté el día 15 de noviembre de 2023, el oficio SGOB-02248-2023 dirigido al Alcalde de Ciénaga de Oro, para que asuma la obligación ordenada por la ley 65 de 1.993.

-El día 20 de noviembre de 2023, proyecté oficio No SGOB-02288-2023 dirigido a la Secretaría de Salud.

-El día 1 de diciembre de 2023, proyecté oficio No SGOB-02384-2023 dirigido al Coronel de la Policía Metropolitana.

-El día 1 de diciembre de 2023, proyecté oficio No SGOB-02385-2023 dirigido a la Procuraduría Regional de Córdoba.

Atentamente,



MARY LUZ OROZCO JARAMILLO

Contratista Secretaría de Gobierno



Secretaria Gobierno <cdt@alcaldiamonteria.gov.co>

para j04pcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, 14 de Noviembre de 2023

Señor
JUEZ 4 PENAL DE CIRCUITO DE MONTERÍA

Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito solicitar a su despacho sea enviada la sentencia condenatoria del PPL ERICK ANTONIO BETANCUR GERMÁN, con C.C No 1.003.046.788.

Lo anterior con el fin de remitirlo a las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; teniendo en cuenta la orden proferida por su despacho y que en el CDT no puede continuar el condenado ya que el establecimiento es para recibir personas sindicadas.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,

CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo-contratista SGOB 

VERIFICANDO EL TRABAJO DE ARREGLOS CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CDT.
FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023





Alcaldía de Montería

SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 15 de Noviembre de 2023

Oficio Nro. SGOB – 02247-2023

Doctor

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ

Alcalde Municipal de Lórica

contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co

Asunto: Solicitud obligación de las facultades otorgadas por la Ley 65 de 1993.

Cordial saludo:

Me permito dirigirme a su despacho respetuosamente, con el fin de solicitarle nuevamente que el ente territorial que Usted representa acate las disposiciones normativas que rigen la vida y condiciones de reclusión en los establecimientos donde están detenidas las personas que se encuentran privadas de la libertad y que son responsabilidad de cada municipio.

Conforme a lo establecido en la Ley 65 de 1993 modificada por las Leyes 415 de 1997 y 504 de 1999 por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario en su artículo 17 consagra: "CÁRCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, y organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva".

Así mismo el artículo 19 de la mencionada Ley reza **RECIBO DE PRESOS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES.** "Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones:

- a) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión;
- b) Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales.
- c) Provisión de alimentación en una cuantía no menor de la señalada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para sus internos.
- d) Reparación, adaptación y mantenimiento de los edificios y de sus servicios, si son de propiedad de los departamentos o municipios.

PARÁGRAFO . Las cárceles municipales podrán recibir presos nacionales en las mismas condiciones en que los centros de reclusión nacionales reciben presos municipales."

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

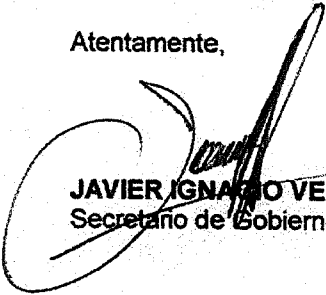
Los entes territoriales deben acatar las responsabilidades que por ley les fueron conferidas y en este orden de ideas la administración municipal de Montería está cumpliendo con el compromiso de garantizar las condiciones mínimas a las personas que se encuentran privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio de Montería, asumiendo los gastos que implica el sostenimiento del lugar, otorgándole la alimentación no solo a los PPL que se encuentran bajo su responsabilidad, sino la de los detenidos que fueron capturados en otros municipios.

Lo anterior está causando un detrimento patrimonial al ente local al asumir costos generados en materia de alimentación, servicios públicos y salud para los PPL que deben ser atendidos por otros entes territoriales, además del desmejoramiento en las condiciones de habitabilidad de los internos por el hacinamiento que se viene presentando en el CDT de Montería.

En razón a todo lo anterior le agradezco que su administración coordine el traslado del **PPL LUIS MANUEL VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No **15.028.645**, que por norma debe estar a cargo de su municipio.

Con signos de aprecio.

Atentamente,



JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB 

Revisó: Manuel Londoño Pereira- Contratista SGOB 

COPIA PROCURADURÍA REGIONAL CÓRDOBA
COPIA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CÓRDOBA

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 15 de Noviembre de 2023

Oficio Nro. SGOB – 02248-2023

Doctora
ANA LUZ BEDOYA USTA
Alcaldesa Municipal de Ciénaga de Oro
contactenos@ciénagadeoro-cordoba.gov.co

Asunto: Solicitud obligación de las facultades otorgadas por la Ley 65 de 1993.

Cordial saludo:

Me permito dirigirme a su despacho respetuosamente, con el fin de solicitarle nuevamente que el ente territorial que Usted representa acate las disposiciones normativas que rigen la vida y condiciones de reclusión en los establecimientos donde están detenidas las personas que se encuentran privadas de la libertad y que son responsabilidad de cada municipio.

Conforme a lo establecido en la Ley 65 de 1993 modificada por las Leyes 415 de 1997 y 504 de 1999 por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario en su artículo 17 consagra: "CÁRCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES *Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, y organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva*".

Así mismo el artículo 19 de la mencionada Ley reza **RECIBO DE PRESOS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES.** "Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones:

- a) *Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión;*
- b) *Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales.*
- c) *Provisión de alimentación en una cuantía no menor de la señalada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para sus internos.*
- d) *Reparación, adaptación y mantenimiento de los edificios y de sus servicios, si son de propiedad de los departamentos o municipios.*

PARÁGRAFO . Las cárceles municipales podrán recibir presos nacionales en las mismas condiciones en que los centros de reclusión nacionales reciben presos municipales."

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

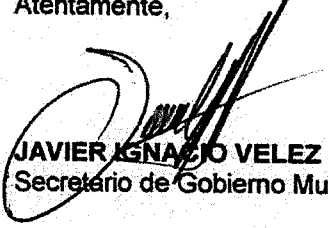
Los entes territoriales deben acatar las responsabilidades que por ley les fueron conferidas y en este orden de ideas la administración municipal de Montería está cumpliendo con el compromiso de garantizar las condiciones mínimas a las personas que se encuentran privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio de Montería, asumiendo los gastos que implica el sostenimiento del lugar, otorgándole la alimentación no solo a los PPL que se encuentran bajo su responsabilidad, sino la de los detenidos que fueron capturados en otros municipios.

Lo anterior está causando un detrimento patrimonial al ente local al asumir costos generados en materia de alimentación, servicios públicos y salud para los PPL que deben ser atendidos por otros entes territoriales, además del desmejoramiento en las condiciones de habitabilidad de los internos por el hacinamiento que se viene presentando en el CDT de Montería.

En razón a todo lo anterior le agradezco que su administración coordine el traslado de los siguientes detenidos que por norma debe estar a cargo de su municipio y que en reiteradas oportunidades le he solicitado asuman las responsabilidades de Ley.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LUGAR DE CAPTURA
1	RAMIRO MENDOZA ROMERO	1.073.987.348.	CIÉNAGA DE ORO
2	CARLOS LLANOS JULIO	1.067.893.672.	CIÉNAGA DE ORO
3	DANIEL MORELO ALVAREZ	1.063.143.677.	CIÉNAGA DE ORO
4	JOSÉ RAFAEL RUIZ LOPEZ	78.036.491.	CIÉNAGA DE ORO

Atentamente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal de Montería

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB 

Revisó: Manuel Londoño Pereira- Contratista SGOB 

COPIA PROCURADURÍA REGIONAL CÓRDOBA
COPIA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CÓRDOBA
COPIA CORONEL DE LA POLICIA METROPOLITANA

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 15 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 20 de Noviembre de 2023

Oficio No. SGOB - 02288-2023

Doctora
YOLANDA ROJAS PALOMINO
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Asunto: Solicitud de profesional del área de la salud y de Ambulancia para el CDT

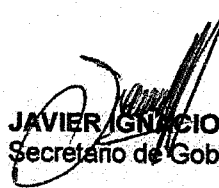
Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito solicitarle que sea enviado un funcionario del área de la salud de manera permanente y una ambulancia para el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO - CDT ubicado en la Carrera 2 Calle 44 Barrio Sucre de Montería, con el fin de prestar el servicio a las personas que se encuentran privadas de la libertad. Lo anterior a fin de garantizar el derecho a la vida y a la salud de los internos.

Los funcionarios de la Policía que prestan la seguridad de manera permanente en el CDT no están capacitados para prestar los primeros auxilios a los PPL, por tal razón es prioritario un enfermero como apoyo para salvaguardar los derechos de los detenidos.

Así mismo la necesidad de una ambulancia en el CDT es indispensable para el traslado de los internos en caso de urgencias, teniendo en cuenta que actualmente hay 94 personas privadas de la libertad en el Centro de Detención, presentando algunos de ellos complicaciones de salud que requieren el traslado inmediato al centro hospitalario.

Atentamente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal de Montería

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB 

Revisó: Manuel Londoño Pereira- Contratista SGOB 

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 1 de Diciembre de 2023

Oficio Nro. SGOB 02384- 2023

Coronel
GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Comandante Policía Metropolitana
memot.coman@policia.gov.co

Asunto: Solicitud de apoyo seguridad

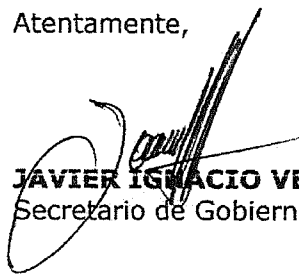
Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito solicitar a Usted, el apoyo del pie de fuerza de la seguridad prestada por su entidad en el Centro de Detención Transitorio - CDT, para los días sábado 9 y domingo 10 de diciembre del año en curso; fechas en que se encuentran programadas las visitas conyugales para las personas privadas de la libertad en el CDT.

De antemano agradezco la colaboración que nos ha brindado y su compromiso incondicional.

Con signos de aprecio.

Atentamente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- contratista SGOB
Revisó: Manuel Londoño- contratista SGOB *OK*

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



**Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO**

Montería, 1 de diciembre de 2023

Oficio No SGOB- 02385-2023

Doctora
YISSELA DEL CARMEN ACOSTA VASQUEZ
Procuradora Regional de Córdoba
regional.cordoba@procuraduria.gov.co

Doctor
MANUEL DE LOS REYES PACHECO SALGADO
Procurador Provincial Montería
Provincial.monteria@procuraduria.gov.co

Asunto: Solicitud de acompañamiento para el cumplimiento de la obligación con PPL por parte de los entes territoriales de Cereté y de Ciénaga de Oro.

Cordial Saludo,

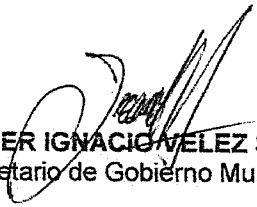
Con el ánimo de mejorar las condiciones de reclusión de los PPL detenidos en el Centro de Detención Transitorio de Montería, de manera atenta me permito solicitar su acompañamiento para conminar a las administraciones locales de Cereté y de Ciénaga de Oro a que asuman las obligaciones que en la materia les asigna la Ley 65 de 1993. Lo anterior en razón a que en el Centro de Detención Transitorio de Montería, han sido trasladados por diferentes circunstancias detenidos con procedimientos de captura hechos en estos municipios.

En diferentes oportunidades se les ha oficiado a los alcaldes de Cereté y de Ciénaga de Oro, indicándoles la relación de los PPL que fueron capturados en sus municipios y que se encuentran en el CDT, para que asuman las responsabilidades de Ley y a la fecha no han acatado las solicitudes realizadas.

Por lo anterior de manera atenta acudo a sus buenos oficios, para notificar a los entes responsables de la custodia de los detenidos en razón al artículo 17. CARCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, de la Ley 65 de 1993 "Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario", modificada por las Leyes 415 de 1997 y 504 de 1999.

Agradecemos de antemano su gestión para mejorar las condiciones de vida de los internos del CDT y evitar el detrimento patrimonial del municipio al asumir costos generados en materia de alimentación, servicios públicos y salud a detenidos que deben ser atendidos por estos entes territoriales.

Cordialmente,


JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- contratista SGOB *VL*
Revisó: Manuel Londoño- contratista SGOB *OK*

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co